

DICTAMEN TÉCNICO DTE/MSC/002/2024

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 22 de julio de 2024**UOC Convocante (*):** Administración Nacional de Electricidad**Unidad o área requerente (*):** Dpto. de Mantenimiento de Sistemas de Comunicación – DTE/MSC**Funcionario o técnico responsable (*):** Ing. Jorge Nicolás Molinas Veláztiqui**Dependencia y cargo que desempeña (*):** DTE/MSC – Profesional de la Sección Sistemas de Radio e Infraestructuras Auxiliares DTE/MSC2

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1854/2024, para la "ADQUISICION DE FUENTES, EQUIPOS RECTIFICADORES Y ACUMULADORES ELÉCTRICOS PARA SALAS DE COMUNICACIÓN", ID: 451692, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Las especificaciones técnicas solicitadas en la presente licitación se han establecido con base en criterios objetivos, imparciales y razonables, considerando las necesidades operativas de las salas de comunicación de la ANDE. A continuación, se detallan las justificaciones para cada lote:

Lote 1: Adquisición de Fuentes de Alimentación y Equipos Rectificadores

1.1 Fuente de 12VCC/30A y 1.2 Fuente de 12VCC/50A:

La solicitud de fuentes de alimentación de 12VCC con diferentes capacidades de corriente (30A y 50A) se justifica por la variedad de equipos de comunicación que requieren este voltaje estándar. Las diferentes capacidades permiten una adaptación óptima a las cargas específicas de cada sala, garantizando eficiencia energética y evitando sobredimensionamientos innecesarios.

1.3 Rectificador de 48VCC/30A y 1.4 Rectificador de 48VCC/50A-60A:

Los rectificadores de 48VCC son esenciales para alimentar equipos de telecomunicaciones que operan a este voltaje. Las diferentes capacidades de corriente (30A y 50A-60A) se justifican por la diversidad de cargas en las distintas salas de comunicación, permitiendo una selección adecuada según los requerimientos específicos de cada instalación.

Lote 2: Adquisición de Acumuladores Eléctricos

2.1 Acumuladores Eléctricos 12V / 100 Ah

2.2 Acumuladores Eléctricos 12V / 75 Ah

2.3 Acumuladores Eléctricos 12V / 7 Ah

2.4 Acumuladores Eléctricos 12V / 9 Ah

La variedad de capacidades en amperios-hora (Ah) para los acumuladores de 12V se justifica por la necesidad de proporcionar respaldo de energía adecuado a diferentes tipos de equipos y duraciones de autonomía. Esta diversidad permite una selección óptima según los requerimientos específicos de cada sala de comunicación, considerando factores como el consumo de los equipos, el tiempo de respaldo necesario y el espacio disponible.

Los equipos y otros materiales, no se especifican por marcas sino por características técnicas, permitiendo la participación de diversos proveedores que cumplan con los estándares requeridos.

Jorge Nicolás Molinas Veláztiqui
Administración Nacional de Electricidad
Mantenimiento de Sistemas de Comunicación



El proceso está diseñado para que cualquier proveedor que cumpla con las especificaciones técnicas pueda participar, garantizando una competencia justa y equitativa.

Los requerimientos técnicos se han establecido siguiendo un proceso regular y sistemático que incluye:

- Se realizó un análisis detallado de los precios actuales del mercado a través de cotizaciones de potenciales proveedores, páginas web, adquisiciones de estatales, y las necesidades futuras para determinar las fuentes de alimentación, equipos rectificadores y acumuladores eléctricos requeridos.
 - Los requerimientos de necesidades, se basan en consultas con los técnicos que mantienen estos sistemas, asegurando que las fuentes de alimentación, equipos rectificadores y acumuladores eléctricos adquiridos sean los adecuados para las operaciones diarias y situaciones de emergencia.
 - Se ha considerado la relación costo-beneficio en la selección de las fuentes de alimentación, equipos rectificadores y acumuladores eléctricos, eligiendo aquellos que ofrecen la mejor relación entre costo, durabilidad y eficiencia.
 - Las fuentes de alimentación, equipos rectificadores y acumuladores eléctricos solicitados son esenciales para el correcto funcionamiento y la mejora continua de los sistemas de comunicación, impactando directamente en la eficiencia y seguridad de las operaciones.
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos para ambos lotes de la licitación han sido diseñados para ser inclusivos y no restrictivos. Se han considerado los siguientes aspectos:

Tras un análisis exhaustivo de las especificaciones técnicas solicitadas, se concluye que no existen requerimientos que puedan limitar injustificadamente la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones se basan en estándares ampliamente utilizados en la industria de las telecomunicaciones y la energía, permitiendo que múltiples fabricantes y proveedores puedan cumplir con los requisitos establecidos.

En las bases licitatorias no se ha incluido ninguna referencia a marcas específicas o derechos intelectuales exclusivos. Todas las especificaciones técnicas se han definido en términos de rendimiento y funcionalidad, sin favorecer a ningún fabricante en particular. Esto garantiza la libre competencia y la participación de diversos proveedores que puedan cumplir con los requisitos técnicos establecidos.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Ing. Jorge Nicolás Molinas Velázquez
Administración Nacional de Electricidad
Mantenimiento de Sistemas de Comunicación

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

ING. LUIS POISSON SPESSOT
Director de Telemática

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE